



3033/26

Ayuntamiento de Móstoles**DECRETO****EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-1****ASUNTO:** DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN.**INTERESADO:** CONCEJALÍA DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS**FECHA DE INICIO:** 9 de noviembre de 2023

A la vista del informe propuesta emitido por el Director de Personal, de 23 de septiembre de 2026, con el visto bueno del Coordinador General de Recursos Humanos, de fecha 24 de septiembre de 2026.

"INFORME PROPUESTA"**EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-1****ASUNTO:** DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN.**INTERESADO:** CONCEJALÍA DE HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS**FECHA DE INICIO:** 9 de noviembre de 2023

Según el Acuerdo de Junta de Gobierno Local núm. 4/250, de 7 de abril de 2026, por el cual se resuelve "Aprobar la retroacción de las actuaciones, del procedimiento de provisión del puesto de Secretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, al momento anterior al nombramiento del actual Comité Evaluador, y una vez adoptado este acuerdo, se disponga por parte del Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, el nombramiento de un nuevo Comité Evaluador"

Que, mediante solicitud del Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, de 16 de septiembre de 2026, se propone el nombramiento de un nuevo Comité Evaluador, que quedará constituido de la siguiente manera:

*D. Moisés Barrio Andrés (Presidente)
Letrado del Consejo de Estado
D. Álvaro Casas Avilés (Secretario)
Secretario de la Diputación de Cáceres
Funcionario Habilitado Nacional. Categoría Secretaría Superior
Dña. Elena Marcelo Ayala (Vocal)
Secretaria de Mejorada del Campo
Funcionaria Habilitada Nacional. Categoría Secretaría Superior*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. suplemento al N° 183, de 4 de agosto de 2009), por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 958/26, de 1 de abril, sobre nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones del Alcalde que se delegan, para el mandato 2023-2027, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3/249, de 7 de abril, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, SE PROPONE al Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos:

Resolver lo siguiente:

Primero. - Aprobar la designación nominal del Comité Evaluador del proceso selectivo para la provisión del puesto de Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, mediante libre designación, con las siguientes personas integrantes:

*D. Moisés Barrio Andrés (Presidente)
Letrado del Consejo de Estado
D. Álvaro Casas Avilés (Secretario)
Secretario de la Diputación de Cáceres*



Ayuntamiento de Móstoles

Funcionario Habilitado Nacional. Categoría Secretaría Superior
Dña. Elena Marcelo Ayala (Vocal)
Secretaría de Mejorada del Campo
Funcionaria Habilitada Nacional. Categoría Secretaría Superior

Segundo. – Notificar la presente resolución a las personas interesadas y publicarla en la Web Municipal para su conocimiento general.”

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 958/26, de 1 de abril, sobre nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones del Alcalde que se delegan, para el mandato 2023-2027, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3/249, de 7 de abril, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados. y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero. - Aprobar la designación nominal del Comité Evaluador del proceso selectivo para la provisión del puesto de Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, mediante libre designación, con las siguientes personas integrantes:

D. Moisés Barrio Andrés (Presidente)
Letrado del Consejo de Estado

D. Álvaro Casas Avilés (Secretario)
Secretario de la Diputación de Cáceres
Funcionario Habilitado Nacional. Categoría Secretaría Superior

Dña. Elena Marcelo Ayala (Vocal)
Secretaría de Mejorada del Campo
Funcionaria Habilitada Nacional. Categoría Secretaría Superior

Segundo. – Notificar la presente resolución a las personas interesadas y publicarla en la Web Municipal para su conocimiento general.

Lo manda y firma, el Sr. Concejale de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, a veinticuatro de septiembre de 2026.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS
HUMANOS

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL ACCIDENTAL (Resolución
sobre nombramiento accidental de la
Dirección General de Reequilibrio
Territorial de 21 de mayo de 2026).

Fdo. Julio Montero González